



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO No. 833 - 2025

Por medio del cual se provee unas vacantes temporales en el empleo docentes Tutores del Programa "Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0", mediante comisión de servicio a Docentes de sector oficial de la planta docente -Bolívar -según convocatoria de fecha 17 de marzo 2025

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 012 del 09 de enero de 2025 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de la política de mejoramiento de la calidad educativa, continuará con el programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0 para que, con el apoyo de las entidades territoriales certificadas se lleve a cabo en los establecimientos educativos estatales focalizados, de acuerdo al impacto significativo en el número de establecimientos educativos de bajo desempeño que han sido acompañados por el Programa Todos Aprender; buscando el mejoramiento de las prácticas de aula. Para la implementación del Programa en esta entidad territorial, es necesario contar con 264 tutores.

Que para la continuidad del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI3.0 y los docentes evidencien los objetivos del referido programa en relación con las funciones y el perfeccionamiento pedagógico de los docentes de aula, se hizo necesario prorrogar las comisiones y nombramientos de los educadores por tanto es necesario concentrar los esfuerzos de acompañamiento asignando los establecimientos educativos focalizados donde accionar la tutoría.

Qué, los objetivos del Programa Tutorías para el Aprendizaje y Formación Integral, se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeño de los estudiantes.

Que, atendiendo lo dispuesto en el oficio del Ministerio de Educación Nacional Radicado No. 2024-EE-337731 del 28 de noviembre de 2024, la Gobernación de Bolívar – Secretaría de Educación de Bolívar, prorrogó y modificó la adopción de la planta de personal en 264 cargos temporales de Docentes de Aula mediante Decreto 1072 del 27 de diciembre 2024.

Que el Ministerio de Educación Nacional, lidera la operación de las acciones, actividades ejecutadas, formaciones, metodologías, seguimiento y demás actividades relacionadas con el normal desarrollo del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0 en el territorio buscando el mejor resultado. Así mismo, a través de la Circular No 045 del 16 de diciembre de 2024 y el documento "ABC para la provisión y vinculación de planta viabilizada para las estrategias PND 2022 – 2026", el Ministerio de Educación Nacional, define el procedimiento para vinculación de docentes tutores al Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0 por parte de las entidades territoriales certificadas en educación, y establece criterios específicos para la provisión de la planta viabilizada para esta misma estrategia, ampliando el número de tutores de 132 a 264. respectivamente, para el departamento de Bolívar



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DECRETO No. **833 - 2025**

Por medio del cual se provee unas vacantes temporales en el empleo docentes Tutores del Programa "Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0", mediante comisión de servicio a Docentes de sector oficial de la planta docente -Bolívar -según convocatoria de fecha 17 de marzo 2025

Que mediante circular 049 del 26 de diciembre 2024 el ministerio de educación nacional establece las orientaciones para la selección de personal en carrera docente y ser designados en comisión de servicios como docentes tutores al programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/FI3.0.

Que con el propósito de que los docentes puedan desarrollar las actividades laborales de tutoría pedagógica y docente correspondiente al programa tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI 3.0, se deben comisionar a unos docentes del sector oficial de la planta docente Bolívar, para cubrir unas vacantes de docentes tutores. seleccionados mediante convocatoria de fecha 17 de marzo de 2025 y forman parte de la lista de elegibles.

Que se hace necesario, comisionar a unos docentes del sector oficial de la planta docente Bolívar, para cubrir unas vacantes de docentes tutores. programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI3.0.

Que se hace necesario reubicar al tutor **ROBERTH JOSE HERNANDEZ OVIEDO** de la la **E.T.I JUAN FEDERICO HOLLMAN del Carmen de Bolívar a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ECOLÓGICA EMMA CECILIA ARNOLD del Carmen de Bolívar por no** pertenecer a la planta docente de la IE asignada inicialmente.
Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese hasta el **31 de diciembre de 2025**, a los tutores del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI3.0 para la vigencia escolar 2025, relacionados a continuación en la institución educativa y sedes focalizadas aquí relacionada, para desarrollar las labores de acompañamiento pedagógico.

COMISIÓN PTAFI DE DOCENTES OFICIALES

CEDULA	NOMBRE DE DOCENTE COMISIONADO	MUNICIPIO BASE DE NOMBRAMIENTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BASE DE NOMBRAMIENTO	AREA
1128063777	LAURA MARÍA ESPITIA DUQUE	MARIALABAJA	I.E.T.A DESARROLLO RURAL	PRIMARIA
73560433	RAFAEL ENRIQUE CASTAÑO SIMANCAS	CARMEN DE BOLÍVAR,	E.T.I JUAN FEDERICO HOLLMAN	MATEMÁTICA

PARÁGRAFO: La Secretaría de Educación garantiza la vinculación de los reemplazos de los docentes que se encuentren en comisión de servicios como Tutores, de lo contrario el Tutor no podrá dar inicio a sus actividades en las Instituciones Educativas asignadas por el Programa Todos a Aprender.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asígnense a los tutores del programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTAFI3.0 para la vigencia escolar 2025, relacionados a continuación en la institución educativa y sedes focalizadas aquí relacionadas, para desarrollar las labores de acompañamiento pedagógico:



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO No. **833 - 2025**

Por medio del cual se provee unas vacantes temporales en el empleo docentes Tutores del Programa "Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0", mediante comisión de servicio a Docentes de sector oficial de la planta docente -Bolívar -según convocatoria de fecha 17 de marzo 2025

ASIGNACIÓN COMO TUTOR PTAFI

CÉDULA	NOMBRE DOCENTE ASIGNADO	MUNICIPIO ASIGNADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASIGNADA	AREA
1128063777	LAURA MARIA ESPITIA DUQUE	MARILABAJA	IETA DESARROLLO RURAL	PRIMARIA
73560433	RAFAEL ENRIQUE CASTAÑO SIMANCAS	CARMEN DE BOLÍVAR	E T I JUAN FEDERICO HOLLMAN	MATEMÁTICA

ARTICULO TERCERO: Reubíquese al docente tutor **ROBERTH JOSE HERNANDEZ OVIEDO** identificado con CC No 92555821 Básica Primaria de la **E.T.I JUAN FEDERICO HOLLMAN del Carmen de Bolívar a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ECOLÓGICA EMMA CECILIA ARNOLD del Carmen de Bolívar**

ARTICULO CUARTO: Notifíquese a los siguientes correos:
espitiaduquelaurea@gmail.com rcarafac@gmail.com, htrebor77@yahoo.es

ARTÍCULO QUINTO: Vigencia de la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Turbaco, a los 16 de julio 2025

CRIS JULIETH RAMOS GUTIÉRREZ

Secretaria de Educación Departamental de Bolívar

Vo.Bo.: Vanessa de la Cruz Polo – Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo.: Yina Palomino – Directora Administrativo Planta Establecimientos Educativos

Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez - Profesional Universitario Planta Establecimientos Educativos

Elaboró: Pedro Pulido Franco – Profesional Especializado